

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan Municipal de Desarrollo de Tepeyahualco, Puebla, 2021-2024



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

3/may/2022	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepeyahualco, de fecha 13 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TEPEYAHUALCO, PUEBLA, 2021-2024.
------------	---

CONTENIDO

Mensaje Presidencial	3
Presentación	4
Marco jurídico	4
Metodología.....	5
Diagnostico Municipal.....	5
Alineación Estratégica	8
Eje 1. Apoyo y Bienestar para las Familias de Tepeyahualco	9
Eje 2. Medio Ambiente y Desarrollo Rural.....	14
Eje 3. Seguridad Pública	15
Eje 4. Gobierno Honesto Y Transparente:	16
REVISIÓN DE LOS RECURSOS	20
RAZÓN DE FIRMAS.....	22

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

Mensaje Presidencial

Queridos ciudadanos y ciudadanas del Municipio de Tepeyahualco, quiero agradecer a nombre de todo mi equipo del Gobierno Municipal, por haberme dado la Oportunidad de servir al Municipio, con la responsabilidad que me han conferido me comprometo a trabajar de la mano con los distintos entes de Gobierno para hacer posible las metas y objetivos que desde un inicio fueron plasmadas en cada una de mis palabras desde el arranque de campaña. actualmente nos encontramos ante grandes retos como la pandemia a nivel mundial que vivimos día a día ante el Covid 19 (SARS-CoV-2), este hecho sin precedentes ha marcado un antes y un después en la historia de la humanidad, es por ello que al brindarme su confianza mi compromiso es conformar la esperanza de un cambio verdadero, un proyecto diferente que reduzca las desigualdades de nuestra gente, que recupere y potencialice nuestras fortalezas, un Municipio donde todas y todos sin distinción alguna podamos desarrollar nuestras capacidades y talentos, donde vivamos seguros y en armonía, un Municipio diferente donde exista la inclusión y se pueda vivir en paz, un Municipio que sea referente en nuestro Estado, En la actualidad el Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento necesario y eficaz para darle forma y rumbo a los ayuntamientos municipales pues es a través de una buena planeación que se logra mejorar los sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros, administrativos, con los que cuenta nuestro municipio y que en conjunto deben estar al servicio de proyectos para el desarrollo social e integral. El propósito general del Plan Municipal de Desarrollo implica mejorar la calidad de vida de los pobladores del municipio fomentando temas muy importantes como lo es la educación, salud, alimentación, cultura, deporte, servicios públicos, de transparencia y de seguridad; siempre tratando de cuidar el verdadero, un proyecto diferente que reduzca las desigualdades de nuestra gente, que recupere y potencialice nuestras fortalezas, un Municipio donde todas y todos sin distinción alguna podamos desarrollar nuestras capacidades y talentos, donde vivamos seguros y en armonía, un Municipio diferente donde exista la inclusión y se pueda vivir en paz, un Municipio que sea referente en nuestro Estado

Asimismo, la participación ciudadana en las acciones de gobierno y fortalecimiento del esquema de atención social, fue fundamental para la integración de este documento; donde, se privilegió diversos mecanismos de participación como mesas de trabajo con expertos,

haciendo uso de las tecnologías de la información, que permitieron conocer la realidad que enfrenta la población del Municipio de Tepeyahualco a través de foros de consulta.

SAID DE JESÚS GODOS LUNA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE TEPEYAHUALCO, PUEBLA.

Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el documento que orienta los trabajos de gestión del Gobierno local y permite identificar los principales objetivos y acciones que se llevarán a cabo durante el periodo de gobierno. En este documento se establecen la visión, misión, los ejes estratégicos, los programas de gobierno, las metas, las líneas de acción y demás elementos que permiten orientar los esfuerzos de las diferentes dependencias y áreas de la Administración Municipal. Así mismo, se presentan estrategias específicas para mejorar la calidad de vida de la población, el aprovechamiento eficiente de los recursos humanos, naturales, culturales, físicos, ambientales, administrativos y financieros de los cuales dispone el Municipio, en el entendido de que el ámbito local es el escenario inmediato, y por tanto imprescindible, en el que se perciben las decisiones que impactan a la población.

Marco jurídico

El presente Plan Municipal de Desarrollo, está elaborado conforme a los siguientes ordenamientos jurídicos, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en las leyes y disposiciones que derivan del ámbito federal Y estatal que se explica a continuación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Art. 26 párrafo A
- Art. 115 fracciones I, II, III, IV
- Art. 2,4,8,9 y 11 Apartado (A)
- Proceso de Planeación
- Art. 9,13 y 21.
- Ley de Planeación
- Art. 1,2,3,14,20,21,33 y 34.
- Constitución Política del Estado libre y Soberano de Puebla.

- Art. 1, 2,20, 79, 102, 104, 105 y 107
- Ley Orgánica Municipal.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
- Art. 11,12,27,28,31,35 y 107
- Art. 13 fracciones (I y II),101 al 109 y 114

Los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales

Metodología

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, como instrumento emblemático de planeación, se enfoca en promover un futuro próximo para el Municipio de Tepeyahualco. Es por eso que el presente documento se encuentra estructurado bajo una Metodología del Marco Lógico que permitan adecuar la aplicación de los recursos de manera realista bajo un panorama de racionalidad económica para lograr los objetivos que atienden necesidades concretas de la población. Con el propósito de establecer procesos de planeación municipal donde se atiendan las necesidades de la población, este plan incorpora las prioridades identificadas mediante diversas herramientas de diagnóstico y foros ayudando así al Municipio en identificar las problemáticas de este.

Planeación Estratégica: Es el proceso que permite orientar a la administración municipal, mediante las diferentes herramientas las cuales implica el Análisis del entorno del municipio es decir un diagnóstico municipal, en particular se integra información poblacional como edad, género, rezago social y demás generales además de que se busca información de la localización del municipio y todos aquellos indicadores que proporcionen la información sobre temas de crecimiento social como educación, Salud, Seguridad.

Diagnostico Municipal

TEPEYAHUALCO. Procede de las voces nahuas tepetl: cerro; yahualtec: cosa redonda, y co: en; que quiere decir En la redondez o cerco de cerros.

Los primeros pobladores fueron tres asentamientos de origen Olmeca, Teotihuacana y Náhuatl, posteriormente llegaron los Mayas, residieron en lo que hoy son la ruinas de Cantonac, aproximadamente

hace 2,000 años A.C.; el cual encuentran los españoles en 1519 de paso a la gran Tenochtitlán los recibe un cacique llamado Atonaletzin que, en lengua Náhuatl, quiere decir Pequeño sol o Solecillo.

Entorno Sociodemográfico: Según los datos que establece el panorama sociodemográfico del INEGI 20201 del censo de población podemos observar que el número de habitantes en el Municipio de Tepeyahualco es por el equivalente de 19,200 pobladores totales mientras que en el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 de Tepeyahualco nos hace un desfase de indicadores en cuanto a la proyección de personas para el 2021 dando un total de personas de 18,138 por lo que al ser una cantidad menor entendemos que dicha cifra puede ser afectada al día de hoy por los sucesos que el municipio está pasando al tratarse de una problemática de salud (contingencia sanitaria).

Población Indígena: Respecto a la Población Indígena nos encontramos que es muy bajo el número de población al día de hoy tal y como muestra en la tabla, sin embargo en el panorama sociodemográfico de Puebla contempla que solo el 0.23% de la población habla alguna lengua indígena, siendo las lenguas Náhuatl y Totonaco las más habladas en este rubro.

Acceso a la educación: La educación el municipio de Tepeyahualco denota una buena calidad en la alfabetización en su población según el Panorama sociodemográfico de Puebla, debido a que la tasa según el nivel de dicha área se considera en un 98.2% en las edades de 15 a 24 años, más sin embargo el rubro de educación en donde más se considera un fuerte es en el nivel básico, debido a que ahí se contempla el mayor porcentaje de asistencia y la población es donde más ha cursado dicho nivel, siendo así que se mantiene un promedio de 7 años escolares que la población cursa. Ahora bien, en contra parte, según el INEGI la población analfabeta se contempla en 1,267 representada en un 6.59% de la población total.

Economía y Empleo: De acuerdo con las tablas y graficas del INEGI y el panorama sociodemográfico de Puebla, el sector económico consta de una población activa de 5,982 habitantes mayores de 12 años en adelante los cuales se contempla la cantidad de 4,526 hombres laborando y la cantidad de 1,456 mujeres laborando. Ahora bien, en cuanto a porcentajes se contempla que de hombres labora el 69.7% y de mujeres labora el 30.3%, teniendo en sí que la población total que labora o que es económicamente activa radica en el 56.7% de la población, mientras que el 43.1% radicara en el porcentaje de habitantes los cuales no se encuentran económicamente activos, esto

debido a circunstancia como que se encuentren estudiando, sean personas dedicadas al hogar, se encuentren pensionado o jubilados, personas que cuenten con alguna limitación física o mental que les impida trabajar, o que sean personas en otras actividades las cuales no sean económicas.

Vivienda y Calidad de vida: En 2020, la mayoría de las viviendas particulares del Municipio de Tepeyahualco habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 29.6% y 23.8%, respectivamente. En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 39.9% y 37.9%, respectivamente. En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 43.5% y 37.4%, respectivamente.

Salud: En Tepeyahualco, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (11.2k), Consultorio de farmacia (4.4k) y IMSS (Seguro social) (2.03k), En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (13.7k) y No Especificado (3.79k). En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Tepeyahualco fueron discapacidad física (538 personas), discapacidad visual (525 personas) y discapacidad auditiva (244 personas).

Participación Ciudadana

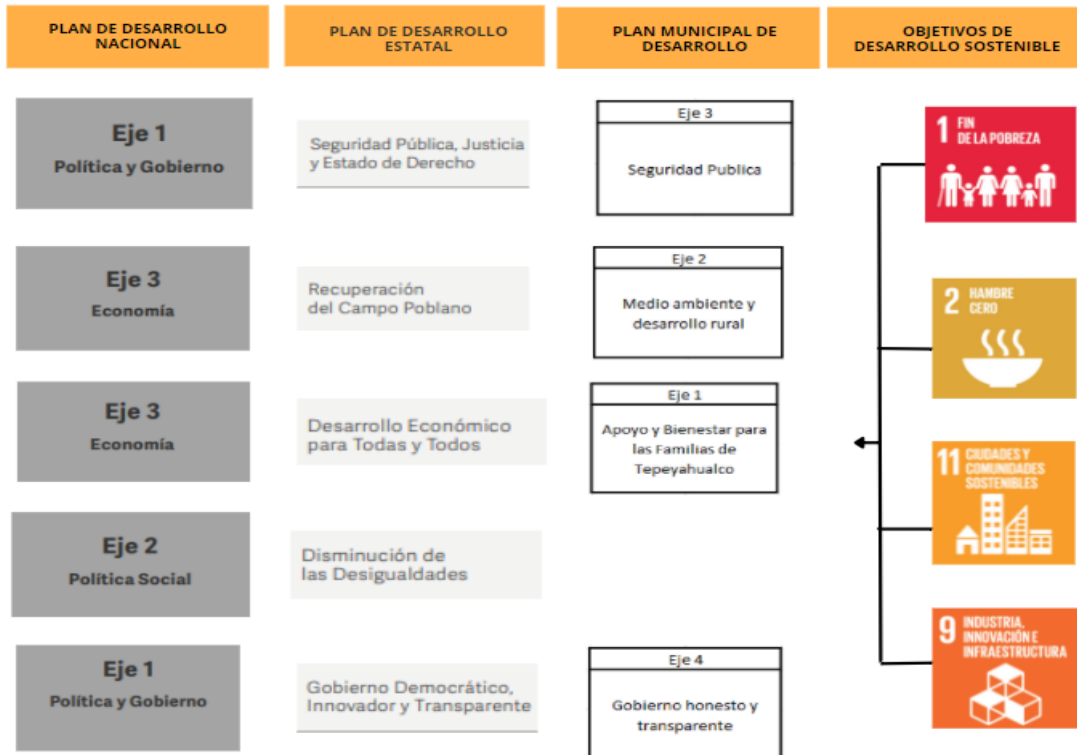
La participación ciudadana es un mecanismo social que funciona para el desarrollo local, además de promover una democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los diversos quehaceres de su entorno. la importancia que tiene para el Ayuntamiento de Tepeyahualco 2021-2024, es la de fortalecer los mecanismos de participación, encaminados al proceso de planeación para el correcto desarrollo del municipio, Los principales temas abordados dentro de los foros fueron temas que durante el arranque de campaña y acudiendo a las colonias del Municipio fueron; Educación; Salud; Seguridad; Genero y Grupos Vulnerables; Transparencia; Recursos Naturales, turismo, es importante mencionar que los foros fueron contestados mediante encuestas electrónicas la cuales, a través de este mecanismo de participación se logró recabar 100 respuestas concretas en los temas de mayor interés para la gente, es importante mencionar que estos mecanismos son de suma importancia tal y como lo establece el artículo 102 . La planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus dependencias y

sus entidades administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo tender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como a servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de la sociedad.

Alineación Estratégica

La alineación a los instrumentos de planeación nacionales y estatales simplemente es para la contribución y unión de esfuerzos para alcanzar el desarrollo, esto se hará a través de Plan Nacional de Desarrollo el cual establecerá principios y acciones de cómo llevar a cabo el desarrollo, así mismo el Plan Estatal centrará esfuerzos conjuntamente para atender las necesidades de las entidades federativas y en armonía a estos estará el Plan Municipal de Desarrollo que será el que demarcara la planeación a nivel local que va a dirimir las problemáticas sociales del Municipio y sus regiones.

El PMD además de plasmar la visión de gobierno municipal y establecer un plan de acción específico, a través de los objetivos, estrategias y líneas de acción, también contribuye al desarrollo en las regiones y a su vez, al desarrollo del Estado.



Eje 1. Apoyo y Bienestar para las Familias de Tepeyahualco

Para que exista bienestar, es necesario entender sus implicaciones partiendo de lo individual a lo general, puesto que el bienestar social deriva de las condiciones de vida de cada uno de los individuos que conforman la comunidad, desde el punto de vista particular, el bienestar se da a través de dos condiciones, la primera es el estado físico en el que se encuentra la satisfacción de las necesidades básicas del ser humano como lo son la salud ,y alimentación por otro lado, se encuentra el estado mental en cuestión del pensamiento y la conducta de las personas, y como estas se reflejan en sus interacciones con los demás.

PROGRAMA 1 : FORTALECIENDO EL BIENESTAR DEL MUNICIPIO

OBJETIVO Contribuir en la disminución de las problemáticas de bienestar social en el municipio mediante la distribución de los recursos en las comunidades que más lo requieran

ESTRATEGIA La población en situación de vulnerabilidad del municipio mejora su calidad de vida recibiendo apoyos de carácter social

LÍNEA DE ACCIÓN

- 1.1 Brindar apoyos que permitan el desarrollo de los Grupos Vulnerables.

- 1.2 Realización de programas para fomentar la equidad de género en el Municipio.

ACCIONES

- 1.1.1 Entregar despensas a la población Vulnerable con el objetivo de dirimir las problemáticas sociales de los grupos vulnerables.
- 1.1.2 Realizar prácticas médicas a la población para el bienestar de las familias de Tepeyahualco.
- 1.1.3 Realizar Entrega de asistencia económica al sector vulnerable que lo requiera.
- 1.1.4 Gestionar entrega de alimentos para el bienestar de los pobladores con los diferentes entes de gobierno para la atención a grupos vulnerables.
- 1.2.1 Promoción de la equidad e igualdad de género al interior y exterior del Ayuntamiento.

- 1.2.2 Promocionar la defensa de los derechos humanos en relación con la equidad de género.
- 1.2.3 Jornadas para el Desarrollo Social de los distintos grupos en el Municipio.
- 1.2.4 Gestionar el apoyo a programas que promuevan en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Tepeyahualco, promovidos a nivel estatal o nacional.

PROGRAMA 2: SALUD PARA TEPEYAHUALCO

OBJETIVO Contribuir a la mejora de salud en la población mediante la implementación de programas y apoyos en el municipio de Tepeyahualco.

ESTRATEGIA La población del municipio de Tepeyahualco recibe atención preventiva en materia de salud.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 2.1 Implementar programas para prevenir enfermedades a los ciudadanos de Tepeyahualco.
- 2.2 Implementar Apoyos que permitan mejorar la calidad de la salud de la población en el municipio.

ACCIONES

- 2.1.1 Entregar ropa invernal y cobertores a los ciudadanos del Municipio.
- 2.1.2 Implementar Jornadas de salud para promover el Bienestar de la población de Tepeyahualco.
- 2.1.3 Gestionar entrega de insumos para prevención de enfermedades.
- 2.2.1 Gestionar adquisición de medicamentos con los diferentes entes de gobierno para el equipamiento de las casas de salud del Municipio de Tepeyahualco.
- 2.2.2 Entregar equipo ortopédico y medico a la ciudadanía del Ayuntamiento de Tepeyahualco con la finalidad de mejorar su calidad de vida.
- 2.2.3 Gestionar apoyos económicos para atender necesidades de la salud de la población de Tepeyahualco.
- 2.2.4 Realizar consultas preventivas de salud para los distintos grupos del municipio.
- 2.2.5 Implementar campañas de concientización de la salud física y mental.

PROGRAMA 3: CONTRIBUYENDO A LA CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO DE TEPEYAHUALCO

OBJETIVO Contribuir al fortalecimiento de la educación, turismo y deporte a través de programas de crecimiento social.

ESTRATEGIA La población del Municipio de Tepeyahualco accede a mecanismos que permiten el desarrollo integral.

LÍNEA DE ACCIÓN

3.2 Implementar programas para el apoyo a la educación.

3.3 Desarrollar el Deporte a través de Programas Municipales.

ACCIONES

3.1.1 Gestionar y Desarrollar proyectos turísticos en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno para incrementar el turismo en el municipio.

3.1.2 Gestionar la Restauración y Conservación de los Monumentos, Sitios Arqueológicos y bienes inmuebles destinados al Turismo.

3.1.3 Promocionar los Principales Centros arqueológicos y de turismo de Tepeyahualco para incrementar el turismo.

3.1.4 Difusión y apoyo a la comercialización de productos artesanales para ayudar a la población a obtener ingresos propios.

3.1.5 Realizar eventos conmemorativos y festividades para conservar las tradiciones en Tepeyahualco.

3.2.1 Gestionar y otorgar apoyos de Becas, Uniformes, Útiles Escolares con los distintos entes de gobierno (federal y/o estatal)

3.2.2 Dar apoyos a distintas escuelas del municipio para realizar eventos conmemorativos e impartir valores de convivencia a los alumnos.

3.2.3 Gestionar la integración de personas mayores a escuelas para finalizar estudios básicos.

3.3.1 Realizar eventos deportivos para la población y fomentar la salud a través del deporte.

3.3.2 Gestionar y otorgar becas Deportivas a los estudiantes destacados de distintas escuelas con el apoyo de los distintos entes de gobierno.

3.3.3 Entregar equipos deportivos a la población del Municipio. con la finalidad de incursionar a la población hacer deporte.

3.3.4 Implementar Programas que apoyen el desarrollo deportivo en cada una los

pobladores.

PROGRAMA 4: CONSTRUYENDO INFRAESTRUCTURA MEDIANTE RECURSOS FISM DF

OBJETIVO Contribuir a la disminución de carencias sociales en el municipio mediante el ejercicio de los recursos del FISM DF.

ESTRATEGIA La Población del Municipio de Tepayahualco en situación de rezago social y pobreza recibe proyectos destinados a mejorar su calidad de vida.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 4.1 Realizar obras de infraestructura Básica con recursos FISM DF.
- 4.2 Realizar obras de infraestructura de Salud con recursos FISM DF.
- 4.3 Realizar obras de infraestructura Educativa con recursos FISM DF.
- 4.4 Realizar obras de infraestructura complementaria con recursos FISM DF.
- 4.5 Realizar obras de vivienda y servicios básicos con recursos FISM DF.

ACCIONES

- 4.1.1 Dar atención a las solicitudes para el mejoramiento de zonas prioritarias.
- 4.1.2 Realizar la Construcción, Rehabilitación, Remodelación y Ampliación de la Red de Agua Potable a la población en las localidades que más lo requieran.
- 4.1.3 Realizar la Construcción, Modernización, Ampliación, rehabilitación de Red de Alumbrado Público para evitar accidentes.
- 4.1.4 Realizar Construcción, Modernización, Ampliación, rehabilitación de Red de Alcantarillado y drenaje sanitario y contribuir a extender el acceso sostenible a servicios básicos de saneamiento en el Municipio.
- 4.2.1 Realizar Construcción, Rehabilitación, Remodelación y Ampliación y equipamiento de la infraestructura de Salud Municipal (CENTROS DE SALUD), para una mejor atención ciudadana.
- 4.3.1 Realizar Construcción, Rehabilitación, Remodelación y Ampliación de la infraestructura de educación Municipal (Techado, aula o baño), para que los alumnos y profesores tengan mejores condiciones de estudios.
- 4.3.2 Realizar Construcción de centro educativo de nivel superior, con la finalidad de que los pobladores cuenten con una mayor preparación.
- 4.4.1 Construir la construcción de un Mercado en el municipio en beneficio de la población para generar más trabajos.

- 4.4.2 Gestionar la construcción, ampliación, remodelación de pavimentos, caminos, muros de contención, puentes y demás que establezca la ley con los distintos entes de gobierno.
- 4.5.1 Construir techos dignos en las viviendas del municipio con la finalidad de que cuenten con mejores condiciones de vida.
- 4.5.2 Gestionar la construcción de pisos firmes en las viviendas del Municipio para que los pobladores tengan una mejor calidad de vida.
- 4.5.3 Gestionar equipamiento para el mejoramiento de viviendas del Municipio de Tepeyahualco en beneficio de los pobladores.

PROGRAMA 5: FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA MEDIANTE RECURSOS FORTAMUN DF

OBJETIVO Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del a través de la correcta focalización.

ESTRATEGIA El gobierno municipal de Tepeyahualco brinda atención a la ciudadanía ejecutando obras del FORTAMUN DF

LÍNEA DE ACCIÓN

- 5.2 Implementar obras en beneficio de la población del municipio.
- 5.3 Elaborar pagos de obligaciones financieras del Municipio.

ACCIONES

- 5.1.1 Construcción de casetas de vigilancia para brindar mayor seguridad y tranquilidad a los pobladores.
- 5.1.2 Adquisición de cámaras de seguridad y vigilancia para tener un mayor control y prevenir delitos en Tepeyahualco.
- 5.2.1 Elaborar obras para la mejora y mantenimiento de las vialidades del Municipio del Municipio de Tepeyahualco.
- 5.2.2 Gestionar la Construcción de áreas comunes para fomentar la práctica de algún deporte y prevenir la obesidad en el municipio.
- 5.2.3 Construcción, Ampliación, Rehabilitación y mantenimiento de edificios públicos para evitar el deterioro y cuidar el estado de conservación de los inmuebles.
- 5.2.4 Creación de la casa de la cultura de Tepeyahualco para fomentar el turismo y un mayor aprendizaje a los ciudadanos de Tepeyahualco.

- 5.2.5 Realizar compra de equipamiento para las áreas de obra pública y tesorería para el correcto desempeño del gobierno municipal.
- 5.2.6 Realizar Adquisición de vehículos para el Cumplimiento de las funciones del Gobierno Municipal.

Realizar Construcción, Ampliación, Rehabilitación y mantenimiento espacios destinados al servicio publico.
- 5.3.1 Gestionar el pago de CE.RE.SO, pago de energía eléctrica, relleno sanitario, concesiones de agua y descargas aguas residuales y demás que establezca el Ayuntamiento.

Eje 2. Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Para un país como México la preservación de la agricultura no solo implica una actividad económica, puesto que es sinónimo de legado y patrimonio cultural que ha trascendido desde los primeros asentamientos en la región, Cabe hacer mención que las actividades primarias, también es importante destacar la importancia del cuidado al medio ambiente en el ámbito municipal, que, de acuerdo con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en el artículo 4° los municipios podrán ejercer atribuciones y competencias en materia de preservación, restauración y protección del equilibrio ecológico, medio ambiente, recursos forestales y suelos.

PROGRAMA 1: Cuidando El Medio Ambiente de Tepeyahualco

OBJETIVO Contribuir al cuidado ecológico y apoyar a la agricultura a través de programas y actividades.

ESTRATEGIA La población del municipio de Tepeyahualco participa en programas de manera coordinada con el Ayuntamiento para atender las problemáticas del medio ambiente y promoción del desarrollo al campo.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 1.1 Implementar programas para el desarrollo del campo en Tepeyahualco.
- 1.2 Implementar acciones que brinden un entorno limpio para Tepeyahualco.

ACCIONES

- 1.1.1 Proporcionar herramientas básicas a productores agrícolas y ganaderos del municipio. Para el correcto desempeño de sus actividades.
- 1.1.2 Entregar apoyos para una mejor producción al sector agrícola y ganadero

del municipio de Tepeyahualco.

- 1.1.3 Gestionar capacitaciones y talleres a productores del municipio para que desarrollen sus labores. Correctamente.
- 1.1.4 Gestionar campañas de vacunación y aretaje para el ganado para prevenir enfermedades y para garantizar el cumplimiento de los controles sanitarios.
- 1.2.1 Recolección y Disposición de residuos Sólidos para cuidar el medio ambiente.
- 1.2.2 Mantenimiento y limpia de la Planta tratadora de aguas residuales del municipio de Tepeyahualco.
- 1.2.3 Promover acciones para la promoción de la separación de residuos y concientizar a los pobladores.
- 1.2.4 Gestionar programas que permitan la reforestación en el municipio. y protección al medio ambiente.

Eje 3. Seguridad Pública

Actualmente, la seguridad pública es un tema importante para los distintos órdenes de gobierno incluyendo para el municipio de Tepeyahualco, en este contexto, es necesario que el Municipio aborde de manera integral en coordinación con el Estado de Puebla el tema de Seguridad Pública, ya que hoy en día es un pilar fundamental para la construcción del bienestar de la población, donde el objetivo es desarrollar un entorno tranquilo y de paz que permita a las familias de Tepeyahualco llevar a cabo sus actividades diarias.

Programa 1: Protección y Seguridad Pública Para Tepeyahualco.

OBJETIVO Contribuir a la seguridad del municipio de Tepeyahualco mediante el fortalecimiento del cuerpo de seguridad

ESTRATEGIA La población del Municipio de Tepeyahualco cuenta con programas para establecer en el municipio seguridad pública y paz.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 1.1 Desarrollar acciones que fortalezcan la seguridad pública de Tepeyahualco.
- 1.2 Implementar herramientas que permitan cumplir a los elementos de seguridad con su objetivo.

ACCIONES

- 1.1.1 Realizar de recorridos y/o patrullajes de seguridad pública con la finalidad de prevenir y atender emergencias ciudadanas.
- 1.1.2 Realizar operativos de manera coordinada con los diferentes órdenes de gobierno para prevenir delitos en el municipio de Tepeyahualco.
- 1.1.3 Realizar pláticas de confinidad para fortalecer el vínculo entre la autoridad y la comunidad social.
- 1.1.4 Inspección de espacios públicos para garantizar seguridad pública a los ciudadanos.
- 1.1.5 Realizar de campañas para la Prevención al delito y fomento a la denuncia con diferentes sectores de la población.
- 1.1.6 Realizar pago de nómina al cuerpo de seguridad pública para cumplir con las responsabilidades del Ayuntamiento.
- 1.2.1 Realizar procesos de Capacitación y certificación continua de los elementos de seguridad para mantener actualizado al personal.
- 1.2.2 Brindar conocimientos básicos de primeros auxilios a personal de seguridad para situaciones críticas, y permitir desarrollen su potencial y creatividad en la práctica.
- 1.2.3 Aplicación de evaluaciones de control y confianza a los elementos de seguridad con la finalidad de combatir la corrupción.
- 1.2.4 Dotar de equipo al cuerpo de seguridad pública para salvaguardar la integridad y derechos de las personas y evitar delitos.

Eje 4. Gobierno Honesto Y Transparente:

El presente eje de gobierno honesto y transparente responde a la necesidad de avanzar en la cultura de la transparencia, de la participación ciudadana, investigar y practicar nuevas fórmulas de colaboración público-privada y de colaboración entre administraciones, y promover la práctica de la evaluación de las políticas públicas para mejorarlas y orientarlas a la consecución de objetivos explicitados. Así mismo entendemos que de acuerdo a la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Puebla capítulo II “De las obligaciones generales de transparencia” artículo 77. “Los sujetos obligados deberán, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76. Así como en el capítulo III “De las obligaciones específicas de transparencia” artículo

83, que señalan que los ayuntamientos deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible la información siguiente: gacetas municipales, actas de cabildo, cantidades de recursos propios, los indicadores de los servicios públicos que presten, los planes municipales de desarrollo y los indicadores de los servicios públicos que presten.

PROGRAMA 1: GESTIÓN DE GOBIERNO

OBJETIVO Contribuir al ayuntamiento con las obligaciones establecidas en la normatividad mediante el fortalecimiento de la gestión municipal.

ESTRATEGIA El Ayuntamiento de Tepeyahualco implementa mejores procesos para brindar atención ciudadana del municipio.

LÍNEA DE ACCIÓN

- 1.1 Implementar Acciones que permitan cumplir con la rendición de cuentas conforme a lo que la ley establece.
- 1.2 Llevar a cabo trámites y servicios para la atención ciudadana y ofrecer un servicio digno.
- 1.3 Implementar programas y herramientas que fortalezcan y permitan cumplir con los objetivos de evaluación y transparencia del municipio.
- 1.4 Realizar programas para mejorar los servicios públicos del municipio de Tepeyahualco.
- 1.5 Implementar Acciones para mejorar el sistema hacendario del Municipio.

ACCIONES

- 1.1.1 Realizar el seguimiento de cumplimiento a los Programas Presupuestarios. para lograr Resultados Específicos a favor de la población
- 1.1.2 Realización de los informes de gobierno para transmitir a los ciudadanos el trabajo que se ha desempeñado en el año de gobierno
- 1.1.3 Difundir, actualización de los manuales de organización y procedimientos de las áreas responsables que integran el Ayuntamiento.
- 1.1.4 Dar atención a solicitudes de acceso a la información vigilando el cumplimiento de la ley por parte de todos los sujetos obligados.

- 1.1.5 Implementar instrumentos de planeación y metodológicos (desarrollo del PMD) que permitan orientar y facilitar la toma de decisiones del Municipio.
- 1.2.2 Organización y seguimiento de las sesiones de Cabildo del Ayuntamiento, para la atención ciudadana.
- 1.2.3 Llevar a cabo el seguimiento de atención a denuncias y quejas Ciudadanas cumpliendo con las obligaciones establecidas en ley.
- 1.3.1 Llevar a cabo la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo para cumplir con los objetivos y metas que el Municipio Estipule.
- 1.3.2 Vigilar que el inventario general de bienes municipales sea mantenido conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal.
- 1.3.3 Realizar Programas Presupuestarios vinculados con el Plan Municipal de Desarrollo.
- 1.3.4 Realizar actualizaciones a la página del ayuntamiento para dar a conocer las acciones realizadas.
- 1.3.5 Vigilar que el inventario general de bienes municipales sea mantenido conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal.
- 1.3.6 Realizar evaluaciones FISM DF Y FORTAMUN DF (ramo 33), con el objetivo de elevar el bienestar de la población y contribuir a mejorar las condiciones de seguridad individual y colectiva de las familias de Tepeyahualco.
- 1.3.7 Llevar a cabo auditorías y revisiones a unidades administrativas con el objetivo de rendir cuentas del Ayuntamiento.
- 1.4.1 Realizar Remodelación ,mantenimiento y rehabilitación de calles, parques y jardines en las localidades del municipio (FORTAMUN), para recuperación de espacios públicos con perspectiva de género.
- 1.4.2 Llevar a cabo pago de relleno sanitario con la finalidad de evitar problemas ambientales en el municipio.
- 1.4.3 Dar mantenimientos a las luminarias en las calles del municipio con la finalidad de mantener seguridad en el municipio
- 1.4.4 Realizar esterilización felina y canina con el objetivo de reducir la sobrepoblación animal en el Municipio.
- 1.4.5 Hacer fumigaciones para disminución de plagas nocivas.
- 1.4.6 Gestionar insumos para planta tratadora de agua y evitar reducción de carbono orgánico.

- 1.5.1 Actualización del sistema catastral con el propósito de ubicar, describir y registrar las características físicas de cada bien inmueble y cumplir con lineamientos establecidos por el municipio.
- 1.5.2 Regularización predial para otorgar certeza jurídica a los pobladores de proteger su patrimonio.
- 1.5.3 Ampliación y Actualización de los padrones de comercio, contribuyentes y protección civil.

Cabe mencionar que cada uno de los Programas tendrán un plazo de forma anual con un cumplimiento del 100%

Niveles de Objetivos	Tipo	Nombre	Formula Frecuencia de medición	Meta del Indicador	Medio de Verificación
Fin	Estratégico	Porcentaje Población atendida	de (V1 / V2) / 100 Anual	* 100%	Estadísticas
Propósito	Estratégico	Porcentaje programas aplicados	de (V1 / V2) / 100 Semestral	* 100%	Informes
Componente 1	Gestión	Porcentaje acciones realizadas	de (V1 / V2) / 100 Trimestral	* 100%	Reportes y portal web de transparencia
Componente 2	Gestión	Porcentaje acciones ejecutadas	de (V1 / V2) / 100 Trimestral	* 100%	Reportes y portal web de transparencia
Componente 3	Gestión	Porcentaje programas aplicados	de (V1 / V2) / 100 Trimestral	* 100%	Evaluaciones y reportes
Componente 4	Gestión	Porcentaje programas aplicados	de (V1 / V2) / 100 Trimestral	* 100%	Evaluaciones y reportes
Componente 5	Gestión	Porcentaje acciones aplicadas	de (V1 / V2) / 100 Trimestral	* 100%	Evaluaciones y reportes

REVISIÓN DE LOS RECURSOS

Para la ejecución de cada una de las líneas de acción de todos los programas y los cuatro ejes de gobierno se consideran los siguientes recursos: Participaciones, Aportaciones, Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISM-DF), (FORTAMUN-DF), Recursos propios, Ingresos extraordinarios. El monto de aplicación a cada programase ajustara de acuerdo a la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal Vigente

Seguimiento y Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo.

para llevar a cabo la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, es necesario medir el grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en cada eje, y es por eso que el seguimiento al plan será a través de la elaboración del Programa Anual de Evaluación, Así mismo los artículos 102,106,110 y 169 fracción X, de la Ley Orgánica Municipal establecen que El Sistema Municipal de Planeación Democrática es el conjunto de procedimientos y actividades mediante los cuales las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal entre sí, y en colaboración con los sectores de la sociedad, toman decisiones para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación, además de que contendrá el Plan Municipal de Desarrollo , que servirán como referencia para llevar a cabo dicha evaluación.

Conclusión

A través de la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo, se realizó la investigación de datos actualizados de la situación presente del municipio en los aspectos: de información poblacional, pobreza y rezago social, carencias sociales e indicadores de vivienda, educación, salud, seguridad pública, economía. Donde se detectaron las problemáticas sociales que presenta la población como lo son la falta de infraestructura urbana, carencia de servicios básicos en la vivienda, rezago educativo y la seguridad social de la población del municipio., es por ello que el presente Plan contempla 4 ejes rectores, los cuales son: 1. Apoyo y Bienestar para las Familias de Tepeyahualco; 2. Medio Ambiente y Desarrollo Rural; 3. Seguridad Publica; 4. Gobierno Honesto y Transparente, Es necesario recalcar que PMD 2021-2024 se sustenta en gran medida con una visión de corto y mediano plazo para gozar de un nivel más alto de bienestar social en un futuro, pues los objetivos planteados en el PMD son la base del diseño de los programas elaborados los cuales son congruentes y están alineados con ejes estatales, las metas

nacionales, los objetivos de la Agenda 2030 y los ejes del presente Plan Municipal de Desarrollo, Para finalizar las metas establecidas en el PMD, presentan para H. Ayuntamiento un gran compromiso con los ciudadanos de Tepeyahualco y un reto para disminuir los problemas sociales que los aquejan. es por ello que, se requiere que se lleve a cabo un monitoreo y una evaluación constante para mejorar la planeación estratégica, que apoyara al municipio a gestionar los recursos públicos enfocados a los objetivos principales que impulsan al mejoramiento de la calidad de vida de la población, así como la valoración de la contribución y el destino de las aportaciones, participaciones recursos propios y recursos extraordinario.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepeyahualco, de fecha 13 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TEPEYAHUALCO, PUEBLA, 2021-2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el martes 3 de mayo de 2022, Número 2, Segunda Sección, Tomo DLXV).

Dado en el H. Ayuntamiento de Tepeyahualco a los 13 días del mes de enero de 2022. El Presidente constitucional. Municipal **C. SAID DE JESÚS GODOS LUNA**. Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. SERGIO BELLO MORENO**. Rúbrica. la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. PILAR LARA GARCÍA**. Rúbrica. la Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología Medio Ambiente Obras y Servicios Públicos. **C. BALBINA CONDE PÉREZ**. Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. MAGDALENA TORRES RIVERA**. Rúbrica. el Regidor de Educación Pública Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. ÁNGEL MORALES GARCÍA**. Rúbrica. la Regidora de Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad de Género. **C. JAQUELINE MUÑOZ FLORES**. Rúbrica. El Regidor de Industria, Comercio Agricultura y Ganadería. **C. ADRIÁN MIÑON LIMA**. Rúbrica. La Regidora de Igualdad de Género. **C. ANDREA ARELLANO IZQUIERDO**. Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. MARÍA ESTHER SEGURA DURÁN**. Rúbrica. El Secretario General del Ayuntamiento. **C. SAID DÍAZ MORENO**. Rúbrica.